	MUNICIPIO DE PATÍA NIT: 891502194-8	Código 110-SGPC-F2-PA-GC-15
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO DE INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Página 1 de 12
		FORMATO ACTUALIZADO

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO N°	110-14.50-181-2026	
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO, PARA EJERCER ACCIONES PREVENTIVAS, DE CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA.**	
CONTRATISTA	HUGO ANDRES CERON	
IDENTIFICACIÓN C.C o NIT	76.334094 expedida en Bolívar-Cauca	
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE	$ 10.000.000
PLAZO	El plazo del presente contrato será hasta el treinta (31) de octubre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	
CDP	816 del 02 de Julio del 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	1053 del 16 de Julio del 2026	
ACTA DE INICIO	16 de Julio del 2026	
TERMINACIÓN	31 de Octubre del 206	
SUPERVISIÓN	LISETH VANNESA REYES CRUZ - Secretaria de Tránsito y Transporte	

INFORMACIÓN PARA PAGO					
PERÍODO DE PAGO	**DESDE**			**HASTA**	
	16	07	2026	31	07	2026
SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA No. **9508977976**	JULIO 2026	SALUD	$ 109.9500	
			PENSIÓN	$ 140.100	

			RIESGOS	**Pagada por la entidad**
				$ 249.600
VALOR A PAGAR ACTA No. 01	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.			$2.500.000

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

N°	ACTIVIDAD CONTRATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / ANEXOS
1	Apoyar las actividades de la regulación y el control del flujo vehicular y peatonal en intersecciones, vías y demás puntos críticos determinados por la entidad.	Brindé apoyo en el ordenamiento del tránsito en los sitios críticos de la zona urbana de la cabecera municipal, contribuyendo a la regulación y fluidez vehicular calle 3B frente a cootranspatia entre carrera 1 y carrera 2, así como a la prevención de incidentes viales y al mejoramiento de la movilidad en el sector, mediante la orientación a conductores y peatones, el control del estacionamiento indebido y el acompañamiento a las labores operativas realizadas por la autoridad de tránsito.	Se anexan las evidencias fotográficas de las actividades realizadas, correspondientes al ordenamiento y control del tránsito en la calle 3-B frente a la empresa se servicio público cootranspatia entre carreras 1 y 2 y sitios peatonales de la cabecera municipal del municipio de Patía, en cumplimiento de las funciones operativas asignadas.
2	Apoyar en las actividades de regulación del tránsito durante accidentes, obras civiles, cierres viales, contingencias y eventos públicos o masivos,	Se brindo apoyo en la regulación del tránsito en sitios críticos para garantizar la seguridad vial y mantener la	Se anexan las evidencias fotográficas de las actividades realizadas, se brindó apoyo inmediato

	implementando los desvíos autorizados.	movilidad urbana durante eventos planificados o emergencias. Acciones Inmediatas según el Escenario de Accidentes de tránsito: Proteger la escena. Desviar vehículos para evitar un segundo impacto. Obras civiles: Verificar la señalización previa. Canalizar el flujo vehicular hacia carriles libres. Monitorear maquinaria pesada. Cierres viales: Bloquear el acceso total con vallas. Informar a los conductores sobre la ruta cerrada de forma clara. Priorizar el paso de vehículos de emergencia. Evacuar zonas de alto riesgo rápidamente. Eventos masivos: Coordinar oleadas de peatones.	en el acompañamiento del escenario donde se presenta un accidente (siniestro) vial, en la carrera 2da. con calle 8ba. En la zona urbana del bordo Patía
3	apoyar en la identificación y reporte oportuno de anomalías en la infraestructura vial, tales como daños en la vía, ausencias o deterioro de la señalización y demás situaciones que puedan afectar la seguridad vial.	Se brindo apoyo en evidencias de los daños en la vía: Baches, grietas profundas, hundimientos, desniveles pronunciados o presencia de escombros y derrumbes. Fallas en señalización: Falta de señales de tránsito (Pare, Ceda el paso), señales deterioradas, y demarcación horizontal	Se anexa evidencia fotográfica. correspondientes a las evidencias fotográficas de los daños en la vía: Baches, grietas profundas, hundimientos, desniveles pronunciados en la vía secundaria que comunica al corregimiento del Patía, Patía, con el Municipio de Balboa-Cauca

		borrosa. Problemas de visibilidad: Maleza alta que oculta las señales, falta de iluminación pública en cruces peligrosos o vallas publicitarias mal ubicadas. Elementos de protección: Guardavías dañados, ausencia de reductores de velocidad necesarios o tapas de alcantarilla faltantes.	
4	Apoyar las actividades de educación vial y cultura ciudadana, orientando a conductores, peatones y demás actores viales sobre el cumplimiento de las normas de tránsito.	Se brindó apoyo: en el diseño de folletos, volantes o cartillas pedagógicas con mensajes cortos y claros. Acciones en la Vía (Orientación Directa) Para Peatones: Oriéntalos a usar los pasos peatonales (cebras), y a mirar a ambos lados antes de cruzar. Para Conductores: Recuérdales el respeto a los límites de velocidad, el uso del cinturón de seguridad, el casco (en motos) y la prioridad del peatón. Para Ciclistas y Bici usuarios: Promueve el uso de elementos reflectivos, casco y el tránsito por las ciclorrutas autorizadas. Enfoque de Cultura Ciudadana y Pedagogía Usa la empatía: Explica el porqué de la norma	Anexo evidencia fotográfica correspondiente, a la ejecutaron intervenciones presenciales en puntos críticos de alta afluencia vehicular para guiar de forma directa al actor más vulnerable de la vía: el peatón. Las instrucciones directas impartidas fueron: Uso obligatorio de pasos peatonales: Orientación y sensibilización para cruzar exclusivamente por las líneas de cebra delimitadas. Técnica de cruce seguro: Instrucción verbal y visual para detenerse en la acera y mirar fijamente a ambos lados de la vía antes de avanzar. Contacto visual preventivo: Recomendación de asegurar la atención de los conductores antes de iniciar el desplazamiento

		(salvar vidas) en lugar de solo prohibir la conducta. Abordaje asertivo: Utiliza un tono de voz amable, respetuoso y constructivo al corregir una mala práctica en la vía. Dinámicas lúdicas: Si el espacio lo permite, realiza trivias rápidas o juegos visuales sobre señales de tránsito para captar la atención de los ciudadanos.	sobre la calzada.
5	Apoyar las acciones dirigidas a garantizar la seguridad de peatones, ciclistas y personas con movilidad reducida, facilitando su desplazamiento seguro en las vías.	Regular los cruces críticos en horarios de alta afluencia escolar o laboral. Garantizar el respeto a las cebras peatonales mediante señalización manual. Despejar las ciclorrutas y andenes bloqueados por vehículos mal estacionados. Asistir directamente a personas con limitaciones motrices al cruzar vías.	Se anexan las evidencias fotográficas correspondientes a la Regulación Vial: Controlar el paso de vehículos y personas en esquinas con mucho tráfico en horas pico. Control Peatonal: Dar señales con las manos para que los conductores paren y respeten la zona de la cebra. Espacio Libre: Revisar que los carros no se parqueen en las ciclorrutas ni en los andenes donde camina la gente. Ayuda a Vulnerables: Guiar con cuidado a los abuelos, niños o personas con sillas de ruedas para que crucen la calle sin peligro
6	Apoyar las labores de movilidad durante la atención de emergencias viales, facilitando el	Evaluar el entorno: Identifica rutas de escape visual y zonas de	Se anexan las evidencias fotográficas del apoyo brindado a la Policía

	paso prioritario de vehículos de emergencia, tales como ambulancias, cuerpo de bomberos y autoridades de policía.	riesgo antes de mover el tráfico. Garantizar acciones de movilidad de vehículos oficiales como policía, bomberos y ambulancias:	Nacional con el despeje de la vía para la realización de sus actividades policiales.
7	Apoyar las acciones de control del transporte público, verificando el cumplimiento de rutas, horarios, paraderos autorizados y demás disposiciones establecidas por la autoridad competente.	Vigilar que los vehículos de transporte público recojan y dejen pasajeros exclusivamente en las zonas demarcadas y autorizadas. Monitoreo de rutas: Constatar que los conductores sigan el trazado asignado por la autoridad, sin desvíos aleatorios ni atajos no permitidos. Cumplimiento de horarios: Registrar las horas de llegada y salida de las unidades en los puntos de control para verificar la frecuencia y evitar retrasos o "guerra del centavo" (competencia desleal por velocidad). Inspección visual: Validar que los vehículos lleven la información visible al usuario (tarifas, número de ruta, cupo máximo) y que cuenten con las condiciones técnico-mecánicas básicas óptimas.	Se anexa evidencia fotográfica de la actividad Identificar y registrar todas las paradas autorizadas, bahías y terminales como de transtimbio y transpatia satélites de la zona asignada. Detección de puntos críticos: Localizar los lugares con mayor historial de paradas prohibidas (zonas comerciales, salidas de estaciones). Análisis de horarios: Determinar las horas pico de mayor afluencia de pasajeros y congestión vehicular.
8	Apoyar las acciones de control del transporte público y demás movilidades autorizadas, verificando el adecuado uso de las zonas de cargue y descargue, ascenso y descenso de pasajeros	Brindé apoyo en el control de los vehículos de carga pesada que se estacionan en las diferentes calles de la	Se anexa evidencia fotográfica de la actividad en la que se brindó apoyo en el control de los vehículos de carga

	autorizados.	cabecera municipal, supervisando que cumplieran con las normas de tránsito y los horarios establecidos (decreto No.033 de 2025), para evitar obstrucciones y congestión vehicular. Durante la actividad, orienté a los conductores sobre la ubicación adecuada para el estacionamiento, verifiqué la documentación de los vehículos y coordiné con las autoridades competentes para garantizar un control ordenado y seguro, contribuyendo a una circulación eficiente y a la seguridad de todos los usuarios de la vía.	pesada que se estacionan en las diferentes calles de la cabecera municipal, supervisando el cumplimiento de las normas de tránsito, evitando obstrucciones y promoviendo una circulación ordenada y segura para todos los usuarios de la vía. (decreto No.033 de 2025)

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT: 891502194-8	Código 110-SGPC-F2-PA-GC-15
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 8 de 13
		FORMATO ACTUALIZADO

9	Apoyar del desarrollo de campañas institucionales de prevención, sensibilización, seguridad vial y cultura ciudadana programadas por la secretaria de Tránsito y Transporte.	Brinde apoyo en campañas dirigida a peatones, ciclistas, motociclistas o conductores de carros se coordina con escuelas, empresas de transporte local. mensajes cortos sobre el uso del casco, el cinturón y el respeto a los límites de velocidad.	Se anexa evidencia fotográfica: realizar sensibilización de ciclismo urbano seguro para estudiantes, personas que practican y se movilizan en bicicleta, dar el conocimiento de la ubicación en un pare en los vehículos el punto ciego cuando un vehículo grande pare o les pasa cerca.
10	Ejecutar las demás obligaciones que se le sean asignadas por el supervisor del contrato o por la entidad contratante, siempre q guarden relación directa con el objeto contractual, se encuentren enmarcadas en lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y resulten necesarias para la adecuada ejecución del contrato.	Brinde apoyo en campañas de capacitación en cuanto a la seguridad vial a instituciones como la administración Municipal Instituciones Educativas, IMPEC, ICBF, Registraduría Nacional entre otras	Anexo evidencias fotográficas, en la capacitación en cuanto a seguridad vial a contratistas de la Administración Municipal (oficina de la secretaria de Administrativa y Financiera Financiera.

El presente informe de actividades contractuales se firma en Patía, Cauca, a los 04 días de agosto de 2026

HUGO ANDRES CERON RUIZ
Contratista

Revisó: Jhon Jarvi Avirama – Apoyo Jurídico secretaria de Tránsito y Transporte
Aprobó: Liseth Vannesa Reyes Cruz - secretaria de Tránsito y Transporte

ANEXOS

ACTIVIDAD No. 1



ACTIVIDAD No. 2



ACTIVIDAD No. 3



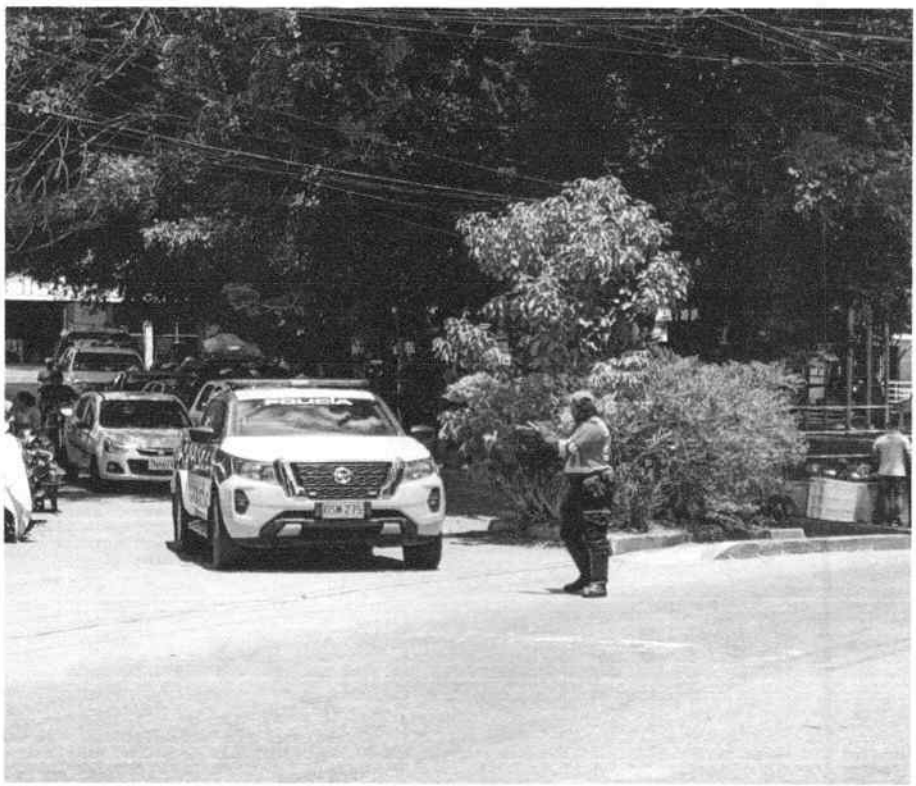
ACTIVIDAD No. 4



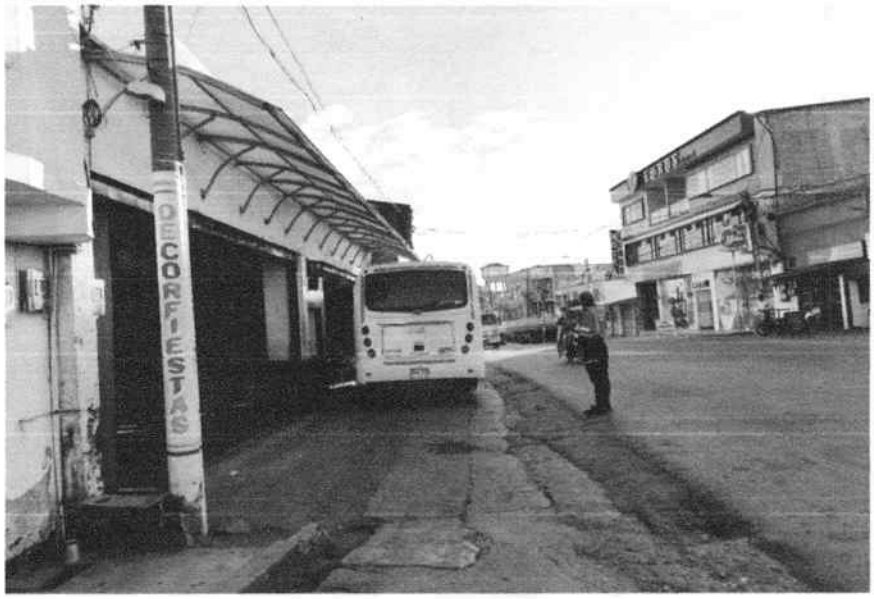
ACTIVIDAD No. 5



ACTIVIDAD No. 6



ACTIVIDAD No. 7



ACTIVIDAD No. 8



ACTIVIDAD No. 9



ACTIVIDAD No. 10



aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76334094		CERON RUIZ HUGO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Kra 5 Con Calle 13 esquina	BOLIVAR-CAUCA	8272321	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	93003389	9508977976	I	2026/08/26	2026/08/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$249,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																														
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp							
1	CC	76334094	CERON RUIZ HUGO ANDRES	Independiente	0	No	No		X	2026/07/16																														

Total **Afiliados(1)**

							SALARIO			PENSION															SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vsp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
						$ 1.750.905	No		COLPENSIONES	15	$ 875.453	16%	SIN RIESGO	$ 140.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.100		ASMET SALUD EPS SAS	15	$ 875.453	12.5%	$ 109.500	$
																				$ 140.100						$ 109.500	

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES											
Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$ 109.500			0	$ 0	0%	$ 0		0	$ 0	0%	1	$ 0	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$ 109.500						$ 0						$ 0				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76334094		CERON RUIZ HUGO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Kra 5 Con Calle 13 esquina	BOLIVAR-CAUCA	8272321	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	93003389	9508977976	I	2026/08/26	2026/08/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$249,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,100	$0	$0	$140,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$140,100	$0	$0	$140,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$109,500	$0	$0	$109,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$109,500	$0	$0	$109,500
TOTAL				1	$249,600	$0	$0	$249,600

El Bordo Cauca, 04 de agosto de 2026

Señores
Tesorería Municipal de Patía
Ciudad

Asunto: Certificación para efectos de retención en la fuente rentas de trabajo.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **HUGO ANDRES CERON RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.334.094 expedida en Bolívar-Cauca; en calidad de contratista del Municipio de Patía, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO, PARA EJERCER ACCIONES PREVENTIVAS, DE CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA.**

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en numeral 6 del artículo 9 del decreto 2231 de diciembre de 2023, manifiesto bajo gravedad de juramento que: mis hijos, **PAULA LUCELLY CERON PERAFAN** identificado con cedula de ciudadanía **N.º 1.058.965.530, ANDRES DAVID CERON PERAFAN IDENTIFICADO CON Ti. No 1.058.973.081, ERIK FABIAN CERON BUITRON** identificado con **C.c. No- 1.060.676.337 y GUADALUPE CERON BUITRON** identificada con **T.i. No.- 1.060.677.000,** depende económicamente de mí.

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas.

Cordialmente,

HUGO ANDRES CERON RUIZ
CC. 76.334.094 de BOLIVAR-CAUCA